

Resolución Nro. IESS-UPPN-2024-0001-R

Tena, 08 de marzo de 2024

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

FRANCISCO ROGELIO PACHECO BUSTAMANTE

**RESPONSABLE DE LA UNIDAD PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL NAPO**

**DELEGADO DE LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL INSTITUTO
ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL NAPO (ENCARGADO)**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “*las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.*”;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que la administración pública constituye un servicio a la colectividad, y como tal se encuentra regida por los principios de eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación planificación, transparencia y evaluación;

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “*Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.*”;

Que, el artículo 370 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “*El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entidad autónoma regulada por la ley, será responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados. (...)*”;

Resolución Nro. IESS-UPPN-2024-0001-R

Tena, 08 de marzo de 2024

Que, la Norma Técnica 406-02 “Planificación Las entidades y organismos del sector público, para el cumplimiento de los objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente.

El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial, establecidos en la ley.

El plan al igual que sus reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el portal de compras públicas www.compraspúblicas.gov.ec; incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan.

La planificación establecerá mínimos y máximos de existencias, de tal forma que las compras se realicen únicamente cuando sean necesarias y en cantidades apropiadas”.

Que, el artículo 16 de la Ley de Seguridad Social, determina que: “El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución de la República, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional. (...)”, y el artículo 18 de la misma ley dispone que la organización y funcionamiento del IESS, se regirá por los principios de autonomía, desconcentración, control interno descentralizado y jerárquico, rendición de cuentas por los actos y hechos de sus autoridades;

Que, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo, COA, determina que: “Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley.”;

Que, el artículo 69 del Código Orgánico Administrativo, COA, respecto de la delegación de competencias, determina que: “Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes.”;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 395 de 4 de agosto del 2008, crea el Sistema

Resolución Nro. IESS-UPPN-2024-0001-R

Tena, 08 de marzo de 2024

Nacional de Contratación Pública, y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, de aplicación obligatoria para las entidades previstas en el artículo 1 de esta Ley;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: “(...) *Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional*”;

Que, el inciso segundo del numeral 9a del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP, en su parte pertinente, determina que: “(...) *Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad (...)*”;

Que, el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, es el Sistema Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano, que es de uso obligatorio para las Entidades sometidas a esta Ley, según lo señalado en el artículo 6 numeral 25), y artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que: “*Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley (...)*”;

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 87 del 20 de junio de 2022; tiene por objeto la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por parte de las entidades previstas en el artículo 1 de la Ley y los actores que conforman el Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, el artículo 6 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: “*Delegación.- Son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública como en este Reglamento General, aun cuando no conste en dicha*

Resolución Nro. IESS-UPPN-2024-0001-R

Tena, 08 de marzo de 2024

normativa la facultad de delegación expresa. La resolución que la máxima autoridad emita para el efecto determinará el contenido y alcance de la delegación.”;

Que, el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente al Plan Anual de Contratación, dispone que: *“Plan Anual de Contratación - PAC- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan.*

Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS.”;

Que, el último inciso del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente a las reformas del PAC, establece: *“(…) Las entidades contratantes podrán modificar el PAC. a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.”;*

Que, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018, el entonces Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resolvió: *“Artículo 2.- (...) se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada área, conforme el Plan Operativo Anual, aprobado por la máxima autoridad; así como, la autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los procesos de emergencia, conforme el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de su competencia; (...). Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el cuadro para autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (...).”;*

Que, en el artículo 11 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0045-RA de 19 de diciembre de 2022, el Director General del IESS, resolvió: *“Delegar a quien*

Resolución Nro. IESS-UPPN-2024-0001-R

Tena, 08 de marzo de 2024

haga las veces de Director Nacional de Planificación, en el nivel desconcentrado, Direcciones Provinciales y Unidades Médicas del IESS, la aprobación durante el ejercicio económico anual correspondiente de las reformas al Plan Anual de Contratación (PAC), mediante informes técnicos motivados y previa solicitud de las unidades requirentes; de lo cual se informará al Director Nacional de Planificación.”;

Que, mediante Resolución No. C.D. 668 de 29 de diciembre de 2023, el Consejo Directivo del IESS, resolvió: “**ARTÍCULO 1.- Aprobar el Presupuesto Consolidado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el ejercicio económico del año 2024, por el valor de USD. 10.223.397.323 (DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTE Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE Y TRES DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CERO CENTAVOS)**”.
Adicionalmente, dispuso que: “**ARTÍCULO 10.- La Dirección General del IESS aprobará el Plan Anual de Contratación (PAC) Institucional, mismo que pondrá en conocimiento del Consejo Directivo**”;

Que, mediante Resolución Administrativa No. IESS-DG-2024-0002-R de fecha 11 de enero de 2024, el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en el artículo 1, resolvió: “**Aprobar el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2024, por el valor de USD. 388.150.271,65 (TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 65/100) (...)**”

Que, mediante memorando Nro. IESS-DPN-2024-0144-M, 07 de marzo de 2024, la Mgs. Edel Teonila Cabrera Ureña, Directora Provincial Napo, Encargada, solicita reformar el PAC-2024 afectando al objeto de Contratación “**RECARGA DE EXTINTORES DE LA DIRECCION PROVINCIAL IESS NAPO DPN RECARGA DE EXTINTORES DPN**”; **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2024 por un valor de \$ **350,00 TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-DPN-2024-0144-M, 07 de marzo de 2024, la Mgs. Edel Teonila Cabrera Ureña, Directora Provincial Napo, Encargada, solicita reformar el PAC-2024 afectando al objeto de Contratación “**ADQUISICION E INSTALACION DE EXTINTORES DE LA DIRECCION PROVINCIAL IESS NAPO DPN**”; **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2024 por un valor de \$ **350,00 TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-DPN-2024-0144-M, 07 de marzo de 2024, la Mgs. Edel Teonila Cabrera Ureña, Directora Provincial Napo, Encargada, solicita reformar el PAC-2024 afectando al objeto de Contratación “**RECARGA DE EXTINTORES DE LA**

Resolución Nro. IESS-UPPN-2024-0001-R

Tena, 08 de marzo de 2024

DIRECCION PROVINCIAL IESS NAPO DPN RECARGA DE EXTINTORES DPN”; **modificando** el CPC sin que afecte el valor total del Plan Anual de Contratación;

Que, mediante memorando Nro. IESS-DPN-2024-0144-M, 07 de marzo de 2024, la Mgs. Edel Teonila Cabrera Ureña, Directora Provincial Napo, Encargada, solicita reformar el PAC-2024 afectando al objeto de Contratación “ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA PAPEL HIGIENICO JUMBO HOJA SIMPLE BLANCO 40”; **modificando** el objeto de contratación sin que afecte el valor total del Plan Anual de Contratación;

Que, mediante memorando Nro. IESS-DPN-2024-0144-M, 07 de marzo de 2024, la Mgs. Edel Teonila Cabrera Ureña, Directora Provincial Napo, Encargada, solicita reformar el PAC-2024 afectando al objeto de Contratación “ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR DPN RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR DPN”; **modificando** el tipo de procedimiento sin que afecte el valor total del Plan Anual de Contratación;

Que, mediante memorando Nro. IESS-DPN-2024-0144-M, 07 de marzo de 2024, la Mgs. Edel Teonila Cabrera Ureña, Directora Provincial Napo, Encargada, solicita reformar el PAC-2024 afectando los objetos de Contratación:

“NEUMATICOS PARA VEHICULOS DE LA DIRECCION PROVINCIAL NAPO DPN NEUMATICOS DPN”

“ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA APRIETA PAPELES TIPO PINZA 41 MM DPN APRIETA PAPELES TIPO PINZA 41 MM DPN”

“ ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA ARCHIVADOR DE CARTON NO15 CON TAPA DPN ARCHIVADOR DE CARTON NO 15 CON TAPA DPN”

“ ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA BLOCK EJECUTIVO 50 HOJASDPN BLOCK EJECUTIVO 40”

“ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA CARPETAS FOLDER DE CARTULINA MANILA VINCHA INCLUIDA DPN CARPETAS FOLDER DE CARTULINA MANILA VINCHA INCLUIDA DPN”

“ ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA CERA PARA DEDOS CREMA CONTAR BILLETES MEDIANA DPN CERA PARA DEDOS CREMA CONTAR BILLETES MEDIANA DPN

“ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA CINTA ADHESIVA 18 X 50 YDAS DPN CINTA ADHESIVA 18X50 YARDAS DPN”

“ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA CLIPS STANDAR 32 MM METALICOS DPN CLIP ESTANDAR 32 MM METALICO DPN”

“ ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA DVD RW CON CAJA DPN DVD RW CON CAJA DPN”

Resolución Nro. IESS-UPPN-2024-0001-R

Tena, 08 de marzo de 2024

“ ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA ESFEROGRAFICO AZUL PUNTA MEDIA DPN ESFEROGRAFICO COLOR AZUL PUNTA MEDIA DPN”

“ ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA ESTILETE GRANDE DPN ESTILETE GRANDE DPN”

“ ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA GOMA LIQUIDA 250 GR DPN”

“GOMA LIQUIDA 250 GR DPN”

“ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA MARCADOR PARA CD DPN MARCADOR PARA CD DPN”

“ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA MOUSE PAD CON APOYA”

“MUNECAS DE GEL DPN MOUSE PAD CON APOYA MUNECA DE GEL DPN”

“ ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA NOTAS ADHESIVAS GRANDES 3X3 PULG DPN NOTAS ADHESIVAS GRANDES 3X3 PULG DPN”

“ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA PAPELERA METALICA 2 SEVICIOS TIPO MALLA DPN PAPELERA METALICA 2 SEVICIOS DPN”

“ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA RESALTADORES VARIOS COLORES DPN MARCADOR RESALTADOR VARIOS COLORES DPN”

“ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR DPN RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR DPN”

“ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA SACAGRAPAS DPN SACAGRAPAS DPN”

“ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 10 U DPN SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 10 U DPN”

“ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA SOBRE MANILA F5 DPN”

“SOBRE MANILA F5 DPN”

“ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA TABLA PARA APUNTES”

“APOYAMANOS PLASTICO DPN TABLA PARA APUNTES APOYAMANOS PLASTICO DPN”

“ ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA TIJERA GRANDE DE 8 PULG DPN”

“TIJERAS GRANDES 8 PULGADAS DPN”

;modificando el cuatrimestre programado sin que afecte el valor total del Plan Anual de Contratación;

Que, mediante memorando Nro. IESS-DPN-2024-0144-M, 07 de marzo de 2024el área

Resolución Nro. IESS-UPPN-2024-0001-R

Tena, 08 de marzo de 2024

requirente anexó el informe técnico;

Que, el Informe Técnico Nro. 001-2024-UPAFN concluye:

- Que disminuyendo / incrementando el Plan Anual de Contratación se podrá realizar los procesos de recarga y adquisición de Extintores
- - Que modificando el Plan Anual de Contratación se podrá ejecutar los procesos de contratación pública de acuerdo a la realidad y necesidad institucional de la Dirección provincial Napo como también se establecerá reportes reales de ejecución del PAC para la evaluación por resultados.

En ejercicio de las atribuciones contenidas en la delegación expedida por el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2024-0002-RA, de 11 de enero de 2024;

RESUELVE:

Art. 1 Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal 2024 de conformidad con el siguiente detalle que forma parte del informe técnico remitido, mismo que ha sido proporcionado bajo la exclusiva responsabilidad de la Mgs. Edel Teonila Cabrera Ureña, Directora Provincial Napo, Encargada

DISMINUCIÓN E INCREMENTO.-
DISMINUCIÓN.-

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN APROBADO										
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL
53040202	Mantenimiento de Maquinarias y Equipos	RECARGA DE EXTINTORES DE LA DIRECCION PROVINCIAL IESS NAPO DPN RECARGA DE EXTINTORES DPN	Servicio	Infima Cuantia	842100011	C1	Unidad	1	500,00	500,00

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO											
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	DISMINUCIÓN DE PAC
53040202	Mantenimiento de Maquinarias y Equipos	RECARGA DE EXTINTORES DE LA DIRECCION PROVINCIAL IESS NAPO DPN RECARGA DE EXTINTORES DPN	Servicio	Infima Cuantia	439230011	C1	Unidad	1	150,00	150,00	350,00

Resolución Nro. IESS-UPPN-2024-0001-R
Tena, 08 de marzo de 2024
TOTAL DISMINUCIÓN: \$ 350,00
INCREMENTO.-

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN APROBADO										
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO											
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	INCREMENTO DE PAC
53060413	Maquinarias y Equipos	ADQUISICION E INSTALACION DE LA DIRECCION PROVINCIAL IESS NAPO DPN	Bien	Infima Cuantia	439230011	C1	UNIDAD	1	350,00	350,00	350,00

TOTAL INCREMENTO: \$ 350,00
MODIFICACIÓN.-

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN APROBADO										
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL
53060203	Materiales de Aseo y Limpieza	ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA PAPEL HIGIENICO JUMBO HOJA SIMPLE BLANCO 40	Bien	Catálogo Electrónico	321930015	C2	UNIDAD	100	2,5200	252,00
53060409	Repuestos y Accesorios de Vehiculos	NEUMATICOS PARA VEHICULOS DE LA DIRECCION PROVINCIAL NAPO DPN NEUMATICOS DPN	Bien	Catálogo Electrónico	361140311	C3	UNIDAD	14	200,00	2.800,00
53060301	Materiales de Oficina e Informatica	ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA APRIETA PAPELES TIPO PINZA 41 MM DPN APRIETA PAPELES TIPO PINZA 41 MM DPN	Bien	Catálogo Electrónico	3699000155	C2	UNIDAD	7	1,2788	8,95

Resolución Nro. IESS-UPPN-2024-0001-R

Tena, 08 de marzo de 2024

53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA ARCHIVADOR DE CARTON NO 15 CON TAPA DPN ARCHIVADOR DE CARTON NO 15 CON TAPA DPN	Bien	Catálogo Electrónico	3212920131	C2	UNIDAD	100	1,3700	137,00
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA BLOCK EJECUTIVO 50 HOJAS DPN BLOCK EJECUTIVO 40	Bien	Catálogo Electrónico	3260000412	C2	UNIDAD	30	0,6220	18,66
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA CARPETAS FOLDER DE CARTULINA MANILA VINCHA INCLUIDA DPN CARPETAS FOLDER DE CARTULINA MANILA VINCHA INCLUIDA DPN	Bien	Catálogo Electrónico	3699000159	C2	UNIDAD	300	0,1190	35,70
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA CERA PARA DEDOS CREMA CONTAR BILLETES MEDIANA DPN CERA PARA DEDOS CREMA CONTAR BILLETES MEDIANA DPN	Bien	Catálogo Electrónico	3699000170	C2	UNIDAD	5	0,7700	3,85
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA CINTA ADHESIVA 18 X 50 YDAS DPN CINTA ADHESIVA 18X50 YARDAS DPN	Bien	Catálogo Electrónico	3692000125	C2	UNIDAD	5	0,2697	1,35
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA CLIPS STANDAR 32 MM METALICOS DPN CLIP ESTANDAR 32 MM METALICO DPN	Bien	Catálogo Electrónico	4299500112	C2	UNIDAD	10	0,2026	2,03
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA DVD RW CON CAJA DPN DVD RW CON CAJA DPN	Bien	Catálogo Electrónico	32600009613	C2	UNIDAD	100	1,6157	161,57
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA ESFEROGRAFICO AZUL PUNTA MEDIA DPN ESFEROGRAFICO COLOR AZUL PUNTA MEDIA DPN	Bien	Catálogo Electrónico	3891100174	C2	UNIDAD	60	0,1600	9,60

Resolución Nro. IESS-UPPN-2024-0001-R

Tena, 08 de marzo de 2024

53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA ESTILETE GRANDE DPN ESTILETE GRANDE DPN	Bien	Catálogo Electrónico	3699000177	C2	UNIDAD 5	0,5800	2,90
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA GOMA LIQUIDA 250 GR DPN GOMA LIQUIDA 250 GR DPN	Bien	Catálogo Electrónico	3699000183	C2	UNIDAD 5	0,5692	2,85
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA MARCADOR PARA CD DPN MARCADOR PARA CD DPN	Bien	Catálogo Electrónico	36990001134	C2	UNIDAD 10	0,4650	4,65
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA MOUSE PAD CON APOYA MUNECA DE GEL DPN MOUSE PAD CON APOYA MUNECA DE GEL DPN	Bien	Catálogo Electrónico	3212920141	C2	UNIDAD 10	5,4056	54,06
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA NOTAS ADHESIVAS GRANDES 3X3 PULG DPN NOTAS ADHESIVAS GRANDES 3X3 PULG DPN	Bien	Catálogo Electrónico	3212920142	C2	UNIDAD 15	0,3800	5,70
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA PAPELERA METALICA 2 SEVICIOS TIPO MALLA DPN PAPELERA METALICA 2 SEVICIOS DPN	Bien	Catálogo Electrónico	4299400211	C2	UNIDAD 5	7,4400	37,20
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA RESALTADORES VARIOS COLORES DPN MARCADOR RESALTADOR VARIOS COLORES DPN	Bien	Catálogo Electrónico	36990001139	C2	UNIDAD 10	0,4800	4,80
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR DPN RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR DPN	Bien	Catálogo Electrónico	321290418	C2	UNIDAD 300	2,9500	885,00

Resolución Nro. IESS-UPPN-2024-0001-R
Tena, 08 de marzo de 2024

53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA SACAGRAPAS DPN SACAGRAPAS DPN	Bien	Catálogo Electrónico	3699000114	C2	UNIDAD	10	0,3253	3,25
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 10 U DPN SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 10 U DPN	Bien	Catálogo Electrónico	36990001123	C2	UNIDAD	15	0,5822	8,73
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA SOBRE MANILA F5 DPN SOBRE MANILA F5 DPN	Bien	Catálogo Electrónico	3212920151	C2	UNIDAD	200	0,0900	18,00
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA TABLA PARA APUNTES APOYAMANOS PLASTICO DPN TABLA PARA APUNTES APOYAMANOS PLASTICO DPN	Bien	Catálogo Electrónico	36990001128	C2	UNIDAD	5	1,5345	7,67
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA TIJERA GRANDE DE 8 PULG DPN TIJERAS GRANDES 8 PULGADAS DPN	Bien	Catálogo Electrónico	36990001130	C2	UNIDAD	3	1,0509	3,15

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO										
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO
53060203	Materiales de Aseo y Limpieza	ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA PAPEL HIGIENICO JUMBO HOJA SIMPLE BLANCO 400 METROS DPN	Bien	Catálogo Electrónico	321930015	C2	UNIDAD	100	2,52	252,00
53060409	Repuestos y Accesorios de Vehículos	NEUMATICOS PARA VEHICULOS DE LA DIRECCION PROVINCIAL NAPO DPN NEUMATICOS DPN	Bien	Catálogo Electrónico	361140311	C1	UNIDAD	14	200,00	2.800,00
53060301	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA APRIETA PAPELES TIPO PINZA 41 MM DPN APRIETA PAPELES TIPO PINZA 41 MM DPN	Bien	Catálogo Electrónico	3699000155	C1	UNIDAD	7	1,2788	8,95

Resolución Nro. IESS-UPPN-2024-0001-R

Tena, 08 de marzo de 2024

53060301	Materiales de Oficina e Informatica	ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA ARCHIVADOR DE CARTON NO 15 CON TAPA DPN ARCHIVADOR DE CARTON NO 15 CON TAPA DPN	Bien	Catálogo Electrónico	3212920131	C1	UNIDAD	100	1,3700	137,00
53060301	Materiales de Oficina e Informatica	ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA BLOCK EJECUTIVO 50 HOJAS DPN BLOCK EJECUTIVO 40	Bien	Catálogo Electrónico	3260000412	C1	UNIDAD	30	0,6220	18,66
53060301	Materiales de Oficina e Informatica	ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA CARPETAS FOLDER DE CARTULINA MANILA VINCHA INCLUIDA DPN CARPETAS FOLDER DE CARTULINA MANILA VINCHA INCLUIDA DPN	Bien	Catálogo Electrónico	3699000159	C1	UNIDAD	300	0,1190	35,70
53060301	Materiales de Oficina e Informatica	ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA CERA PARA DEDOS CREMA CONTAR BILLETES MEDIANA DPN CERA PARA DEDOS CREMA CONTAR BILLETES MEDIANA DPN	Bien	Catálogo Electrónico	3699000170	C1	UNIDAD	5	0,7700	3,85
53060301	Materiales de Oficina e Informatica	ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA CINTA ADHESIVA 18 X 50 YDAS DPN CINTA ADHESIVA 18X50 YARDAS DPN	Bien	Catálogo Electrónico	3692000125	C1	UNIDAD	5	0,2697	1,35
53060301	Materiales de Oficina e Informatica	ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA CLIPS STANDAR 32 MM METALICOS DPN CLIP ESTANDAR 32 MM METALICO DPN	Bien	Catálogo Electrónico	4299500112	C1	UNIDAD	10	0,2026	2,03
53060301	Materiales de Oficina e Informatica	ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA DVD RW CON CAJA DPN DVD RW CON CAJA DPN	Bien	Catálogo Electrónico	32600009613	C1	UNIDAD	100	1,6157	161,57
53060301	Materiales de Oficina e Informatica	ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA ESFEROGRAFICO AZUL PUNTA MEDIA DPN ESFEROGRAFICO COLOR AZUL PUNTA MEDIA DPN	Bien	Catálogo Electrónico	3891100174	C1	UNIDAD	60	0,1600	9,60

Resolución Nro. IESS-UPPN-2024-0001-R

Tena, 08 de marzo de 2024

53060301	Materiales de Oficina e Informatica	ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA ESTILETE GRANDE DPN ESTILETE GRANDE DPN	Bien	Catálogo Electrónico	3699000177	C1	UNIDAD	5	0,5800	2,90
53060301	Materiales de Oficina e Informatica	ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA GOMA LIQUIDA 250 GR DPN GOMA LIQUIDA 250 GR DPN	Bien	Catálogo Electrónico	3699000183	C1	UNIDAD	5	0,5692	2,85
53060301	Materiales de Oficina e Informatica	ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA MARCADOR PARA CD DPN MARCADOR PARA CD DPN	Bien	Catálogo Electrónico	3699000134	C1	UNIDAD	10	0,4650	4,65
53060301	Materiales de Oficina e Informatica	ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA MOUSE PAD CON APOYA MUNECA DE GEL DPN MOUSE PAD CON APOYA MUNECA DE GEL DPN	Bien	Catálogo Electrónico	3212920141	C1	UNIDAD	10	5,4056	54,06
53060301	Materiales de Oficina e Informatica	ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA NOTAS ADHESIVAS GRANDES 3X3 PULG DPN NOTAS ADHESIVAS GRANDES 3X3 PULG DPN	Bien	Catálogo Electrónico	3212920142	C1	UNIDAD	15	0,3800	5,70
53060301	Materiales de Oficina e Informatica	ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA PAPELERA METALICA 2 SEVICIOS TIPO MALLA DPN PAPELERA METALICA 2 SEVICIOS DPN	Bien	Catálogo Electrónico	4299400211	C1	UNIDAD	5	7,4400	37,20
53060301	Materiales de Oficina e Informatica	ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA RESALTADORES VARIOS COLORES DPN MARCADOR RESALTADOR VARIOS COLORES DPN	Bien	Catálogo Electrónico	36990001139	C1	UNIDAD	10	0,4800	4,80
53060301	Materiales de Oficina e Informatica	ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR DPN RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR DPN	Bien	Infima Cantidad	321290418	C1	UNIDAD	300	2,9500	885,00
53060301	Materiales de Oficina e Informatica	ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA SACAGRAPAS DPN SACAGRAPAS DPN	Bien	Catálogo Electrónico	3699000114	C1	UNIDAD	10	0,3253	3,25

Resolución Nro. IESS-UPPN-2024-0001-R

Tena, 08 de marzo de 2024

53060301	Materiales de Oficina e Informaticos	ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 10 U DPN	Bien	Catálogo Electrónico	36990001123	C1	UNIDAD	15	0,5822	8,73
53060301	Materiales de Oficina e Informaticos	ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA SOBRE MANILA F5 DPN	Bien	Catálogo Electrónico	3212920151	C1	UNIDAD	200	0,0900	18,00
53060301	Materiales de Oficina e Informaticos	ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA TABLA PARA APUNTES APOYAMANOS PLASTICO DPN	Bien	Catálogo Electrónico	36990001128	C1	UNIDAD	5	1,5345	7,67
53060301	Materiales de Oficina e Informaticos	ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA TIJERA GRANDE DE 8 PULG DPN	Bien	Catálogo Electrónico	36990001130	C1	UNIDAD	3	1,0509	3,15

Art. 2.- Disponer a la Subdirección Nacional de Compras Públicas la publicación de la presente Resolución Motivada en el Portal Institucional SERCOP www.compraspublicas.gob.ec y, gestionar con la Dirección Nacional de Comunicación Social la publicación de la presente reforma en la página web institucional conforme lo establece la normativa legal vigente.

Art. 3.- Disponer a la Subdirección Nacional de Compras Públicas, el envío mediante correo electrónico a la siguiente dirección: edel.cabrera@iess.gob.ec, laura.villam@iess.gob.ec, francisco.pacheco@iess.gob.ec de la confirmación de la carga de la presente resolución motivada en el Portal de Compras Públicas.

Art. 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación, en el portal, www.compraspublicas.gob.ec.
Por delegación del director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; en el artículo 11 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0045-RA, de 19 de diciembre de 2022.

Comuníquese y Publíquese.

Resolución Nro. IESS-UPPN-2024-0001-R

Tena, 08 de marzo de 2024

Documento firmado electrónicamente

Ing. Francisco Rogelio Pacheco Bustamante
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN DE
NAPO**

Anexos:

- gpl-p04-s01-f02d_matriz_de_reforma_al_pac_-_modificacion_0010559279001709825774(1).xls
- gpl-p04-s01-f01_informe_técnico_de_reforma_al_pac_001-2024-upafn-signed-2.pdf
- saldos_presup_marzo_2024-signed-1.pdf
-
- gpl-p04-s01-f02c_matriz_de_reforma_al_pac_-_disminucion_e_incremento_0010177582001709825774(1).xls
- certificado_fundamentos_edel_cabrera09279900017098258250700819001709914568.pdf
- certificado_fundamentos_francisco_rogelio_pacheco_bustamante.pdf
- certificado_fundamentos_raul_gavilanez06733030017098258240488220001709914569.pdf
- certificado_fundamentos_bethy_ojeda05161270017098258250874535001709914569.pdf
- certificado_fundamentos_laura.pdf

Copia:

Señora Ingeniera
Celia Priscila Ojeda Pico.
Subdirectora Nacional de Compras Públicas, Encargada

Señor Magíster
Julio Ramiro Aguinaga Ramos
Director Nacional de Planificación

Señorita Tecnóloga
Laura Leonela Villa Montesdeoca
Oficinista / Responsable de la Unidad Provincial Administrativa Financiera de Napo